



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases de convocatoria VIII Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 27 de marzo, fecha de finalización para la inscripción al Certámen.

Esquivias, a

LA CONCEJAL DE CULTURA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS CONVOCA VIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "ESQUIVIAS, CUNA DEL QUIJOTE"

B A S E S

1 CONVOCA.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Esquivias.

2 PARTICIPANTES.

Podrán participar en el VIII Certamen de Teatro Aficionado de Esquivias todos los grupos de teatro de carácter no profesional del territorio nacional. Debiéndose representar las obras en lengua castellana.

3 INSCRIPCIÓN.

Los grupos que deseen tomar parte en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- b Historial del grupo y/o de los integrantes.
- c Copia íntegra del texto impreso.
- d Sinopsis de la obra.
- e Reparto, dirección y breve sinopsis.
- f Fotos del montaje y puesta en escena.
- g DVD de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor, en caso de no contar con video, fotografías de la misma.
- h Críticas de prensa (si las hubiera).
- i En caso de que la obra devengase en derechos de autor, el Grupo Teatral será el responsable de la Autorización de la Sociedad General de Autores, quedando la organización del Certamen exonerada de cualquier tipo de responsabilidad. Presentación de carta de pago o certificado de exención según proceda.
- j Fotocopia del C.I. F.
- k Ficha de tercero (debidamente sellada por entidad bancaria)

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización del Certamen, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones.





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases de convocatoria VIII Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 27 de marzo, fecha de finalización para la inscripción al Certámen.

Esquivias, a

LA CONCEJAL DE CULTURA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández

4 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación será presentada en las oficinas de atención al ciudadano, sitas en Plaza de Don Quijote, 2, en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Pudiendo ser remitida por correo postal:

VIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE ESQUIVIAS
Ayuntamiento de Esquivias
Plaza de Don Quijote, 2
45221Esquivias

El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción finalizará el **27 de marzo**. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

5 SELECCIÓN.

El número de grupos seleccionados para el certamen no será superior a cinco y tres reservas.

Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento escénico del Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Esquivias. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes. Así mismo deberán proporcionar a los organizadores 10 carteles y 200 programas de mano, con una antelación mínima de quince a la fecha del inicio del certamen.

Una vez realizada la selección se comunicará a todos los grupos seleccionados el resultado de la misma. Así mismo se publicará en la página web www.esquivias.es.

Los grupos seleccionados así como los grupos reservas, deberán confirmar su asistencia en un plazo de tres días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.

Los grupos deben tener disponibilidad para actuar en, al menos, dos de las cuatro fechas establecidas.

6 OBRAS SELECCIONADAS.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al mostrado en la solicitud, así como el mismo reparto que figure en el dossier y en el vídeo. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificada previamente a la Organización del Certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases de convocatoria VIII Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 27 de marzo, fecha de finalización para la inscripción al Certámen.

Esquivias, a

LA CONCEJAL DE CULTURA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández

7 LUGAR Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

Todas las representaciones tendrán lugar en Salón de actos de la Casa de la Cultura de Esquivias.

El orden de actuación de los grupos se establecerá en función de los siguientes criterios, que valorará la Concejalía de Cultura:

- Disponibilidad de fechas de grupos.

No obstante, para tener una base de la que partir, se efectuará un sorteo previo entre los grupos seleccionados.

8 JURADO.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Esquivias, constando siempre de un número impar de miembros, y que podría estar compuesto por:

- Comité de selección de las obras compuesta por personas del ámbito de la cultura local designadas por el Concejal de Cultura, con voz pero sin voto.
- Concejal de Cultura o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.
- Miembros de la Corporación municipal, en representación de los distintos grupos políticos.
- Miembros de Asociaciones Culturales de nuestro municipio, que seleccionará la Concejalía de Cultura.
- Persona relacionada con la cultura (escritor, poeta, o relacionada con el cine o la televisión), que seleccionará la Concejalía de Cultura.
- Actores o actrices que residan en nuestra comarca y que seleccionará la Concejalía de Cultura.

El Comité de Selección elegirá previamente los grupos admitidos en este certamen. Los grupos no admitidos no tendrán derecho a reclamación.

9 FECHAS.

Inauguración del Certámen el día **5 de junio**.

Las actuaciones se realizarán en el Salón de actos de la Casa de la cultura de Esquivias, aunque, si las condiciones meteorológicas lo permiten, el Ayuntamiento dotará los medios necesarios para llevar a cabo las representaciones en el patio de la misma, los días **6, 7, 13 y 14 de junio de 2020**.





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases de convocatoria VIII Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 27 de marzo, fecha de finalización para la inscripción al Certámen.

Esquivias, a

LA CONCEJAL DE CULTURA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández

10 PREMIOS

Los premios serán entregados en la Ceremonia de Clausura que se celebrará el sábado **20 de junio en la Casa de la Cultura de Esquivias**. La no asistencia, de al menos un representante de cada grupo, a la Gala de Clausura provocará la anulación de cualquier premio, si lo tuviera.

La organización pondrá a disposición de los grupos participantes 2 entradas.

- **A la mejor obra. Dotado de premio en metálico por importe de 1.000€ (gastos de desplazamiento incluidos) y trofeo.**
- **A la mejor dirección. Dotado de placa o trofeo.**
- **El mejor actor. Dotado de placa o trofeo.**
- **A la mejor actriz. Dotado de placa o trofeo.**
- **Premio del público: al mejor actor. Dotado de placa o trofeo.**
- **Premio del público: a la mejor actriz. Dotado de placa o trofeo.**

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable.

Todas las compañías seleccionadas, premiadas o no recibirán un obsequio acreditativo de su participación.

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Certamen.

11. GASTOS DESPLAZAMIENTO.

Todos los grupos seleccionados recibirán la cantidad de 350€ en concepto de premio de participación, excepto la compañía ganadora.

Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

La participación en el presente Certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

12. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA LOS PREMIOS:

- * Vestuario.
- * Decoración.
- * Puesta en escena.
- * Dirección.
- * Interpretación.

En Esquivias a

LA CONCEJAL DE CULTURA,





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases de convocatoria VIII Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de febrero de 2020, y permanecerán expuestas al público hasta el día 27 de marzo, fecha de finalización para la inscripción al Certámen.

Esquivias, a

LA CONCEJAL DE CULTURA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández

Fdo.- Elena Fernández de Velasco Hernández.

(Documento firmado digitalmente al margen)

